

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 815, de fecha 09 de Enero del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13771

En atención al Acuerdo N°13.648 de fecha 28 de noviembre 2023, mediante el cual se acuerda gestionar y dar seguimiento a las acciones comprometidas durante la visita del Consejo Regional a las obras de urbanización básica de La Higuera y las obras de urbanización básica de Punta Colorada, de la comuna de La Higuera, en el pasado mes de noviembre de 2023, se acuerda:

Programar la siguiente agenda en la comuna de La Higuera, para el viernes 12 de enero 2024:

- 9:30-10:00 Hrs.: reunión Cores con alcalde y equipo técnico municipal, para análisis avances proyectos.
- 10:00-11:30 Hrs.: visita a obras y reunión con dirigentes / CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA. Punto de encuentro El Trapiche
- 12:00-13:30 Hrs.: reunión con dirigentes/ CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION BASICA PUNTA COLORADA, LA HIGUERA. Punto de encuentro sede comunitaria de la localidad.

Se acuerda designar en representación del Consejo Regional a los consejeros Sres. Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García.

La Secretaria Ejecutiva certifica que no se encuentra aperturado el presupuesto de funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo 2024, por lo que el presente acuerdo tiene por fin plasmar la participación de los consejeros regionales en la actividad señalada para la posterior ratificación para la tramitación del cometido con gastos no reembolsables y reembolsables, conforme artículo 39 de la Ley 19.175.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

